

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Código	F-CJ-008
Versión:	7
Fecha:	24/10/2023
PRIVADO	

Señor(a),
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 11001310300120240023800
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDANDO: MARTHA USECHE DELGADILLO CC. 52050515

ASUNTO: **APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

JOSÉ MIGUEL CUELLAR PERILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.151.017 de Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional No. **427.472** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante, tal y como lo acredita del poder que se anexa, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito allegar a su despacho Liquidación de Crédito por el valor de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$415.718.223) M/CTE** el cual se discrimina de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$294.885.129
INTERESES DE PLAZO	\$62.404.750
INTERESES DE MORA	\$58.428.344
TOTAL	\$415.718.223

Con lo anterior, solicito que se apruebe la presente liquidación y se surtan las actuaciones que en derecho correspondan.

Cordialmente,

JOSÉ MIGUEL CUELLAR PERILLA
C.C. No. 1.193.151.017 de Bogotá D.C.
T.P. No. 427.472 del C.S. de la J



RV: SOLICITUD PODERES

Desde Jorge Gutierrez <asesor_legal@abogadoscac.com.co>
Fecha Jue 20/02/2025 6:42
Para Mariahm Liseth Diaz Castillo <abogado23@abogadoscac.com.co>
CC Julieth Natalia Dorado Vargas <coordinacion2_daviviendajuridica@abogadoscac.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)
Solicitud poderes 19.02.25.xlsx; Poderes.pdf;

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. **79.132.623** de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal de la **Compañía Consultora y Administradora de Cartera - CAC Abogados S.A.S.** identificado con NIT 830091247-2 con dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones (asesor_legal@abogadoscac.com.co) quien a su vez obra como apoderado general de **BANCO DAVIVIENDA S.A.** identificado con NIT 860034313-7 de acuerdo al poder general conferido mediante escritura pública **954 del 05 de febrero de 2024** otorgada en la Notaria 29 del Círculo de Bogotá D.C., atentamente manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **JOSÉ MIGUEL CUELLAR PERILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.193.151.017** expedida en Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional No. **427.472** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados (abogado23@abogadoscac.com.co) conforme lo dispuesto en artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, para que en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso y en beneficio de los intereses de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, para iniciar con el trámite y llevar hasta su terminación los procesos de los siguiente titulares:

CEDULA	NOMBRE	TIPO DE SOLICID	FECHA
16549829	RAMIREZ JORGE ENRIQUE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1053604889	BENAVIDES GUERRERO YULI MILENA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1053000029	BETANCUR ESTRADA LUZ MARINA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
94466459	MUNOZ JOHN HUMBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1090371137	RODRIGUEZ LOPEZ MERLY KAROLINA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79474522	FORIGUA SALINAS LAUREANO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
53108466	GARZON RAMOS MARIA NATALY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
6664072	CORREA PEREZ JOHN ALEXANDER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
18186958	GUEVARA JURADO ALBERTO ALEXANDER	PRESENTAR PODER	19/02/2025

41918071	AMAYA GARCIA PIEDAD	PRESENTAR PODER	19/02/2025
3599669	MESA GUERRA JAVIER EDUARDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1095817190	GARCIA JEREZ ELKIN ALEXANDER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1110492777	SANCHEZ ORTIZ ANDRES CAMILO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
43804521	CERVANTES LAZARO GREGORIA AMALIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1144037670	PARDO POMAR CARLOS HERNAN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
93389613	ACOSTA RIOS MARIO FERNANDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80040988	MERCHAN QUINTERO ROGER ENIT	PRESENTAR PODER	19/02/2025
43142411	MARGARITA MARIA ORREGO SEPULVEDA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79657115	MOYA RAMOS WILLIAM MAURICIO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
43150817	VIDAL ROJAS BELISA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
6617636	FERNANDEZ ORTEGA JAIME DE JESUS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
6617636	FERNANDEZ ORTEGA JAIME DE JESUS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
98569231	RICO MONCADA JUAN CARLOS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1075268736	TOVAR LOPEZ EDISSON ALEJANDRO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1152440224	ALZATE ROMERO LEIDY ALEJANDRA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80205665	MUNOZ ROJAS MARIO ALBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1032438052	OSORIO RAMIREZ ANA MILENA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
4139035	GARCIA SUAREZ EDUARDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
42158103	GRISALES ROJAS LINA JUDITH	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1002805435	GUZMAN HOYOS SHARIK NICOL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1061721569	HOYOS MARTINEZ JESUS DAVID	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1061790918	CHAVEZ GALINDEZ CRISTIAN DAVID	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1077449515	VALENCIA MATA LLANA DIEGO ARMANDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1118831759	CONEO MEJIA DIAMVANESA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1129564746	JULIO CESAR CARDENAS OLIVA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
43824405	DIANA NOHENCIA RINTA MARIN	PRESENTAR PODER	19/02/2025

9845410	NESTOR FABIO FLOREZ CASTAÑO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
52226685	CORTES PENALOSA HERMENIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
19602087	RAMIREZ ARAGON DAIRIO DAVID	PRESENTAR PODER	19/02/2025
85151445	JULIO VEGA LUIS HUMBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1018451293	MARTINEZ PINEDA JOSE YAMID	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80893911	MAHECHA ACUNA ALBEIRO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80249235	HERNANDEZ CASTILLO DARWIN YOVANNY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1039456723	JUAN DAVID FLOREZ CORREA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1000222191	FANDINO CALDERON ANGIE KATHERINE / GUSTAVO ADOLFO PORRAS ESGUERRA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1033721727	GARIBELLO ANDRADE ALAN GIOVANNY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
23493492	SOTELO ALBA LUCIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1022324767	PERAZA ARENAS FREDDY ALEXANDER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80055998	VARON ALARCON JAVIER ALEXANDER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80116928	CHIA VARGAS JUAN CARLOS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80796589	GIL NINO MIGUEL ANGEL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1013634388	LEIDY YISETH GUAIDIA SEPULVEDA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1090431731	MILEIDY PAOLA GOMEZ TORRES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1012434331	CABRERA TUESTA MARIA PAULA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79918308	CANTURA PORTILLA JUAN CARLOS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1033752795	JUAN DAVID FRANCO CARMONA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
52660401	OLINDA GONZALEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
74082322	RODRIGUEZ CRUZ HERNAN ALONSO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
72263310	DE LA ROSA ANGULO CARLOS ALBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
16867168	VELASQUEZ TRUJILLO RAMON ALBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
5164955	CUELLO VEGA MOISES MOISES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1129575667	HERRERA ORTIZ ELAINE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1151950832	CALERO CHAMORRO HECTOR FABIO	PRESENTAR PODER	19/02/2025

88030780	RODRIGUEZ CARRILLO JORGE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
16375313	OBANDO GARCIA JESUS EDUARDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
13701163	ODILIO RIVERA MARQUEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
71752193	CARLOS ALBERTO DUQUE VALLEJO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1027884081	NANCY ALEJANDRA OCHOA RAMIREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1116861245	ALEJANDRO NIÑO PABON	PRESENTAR PODER	19/02/2025
8164122	JUAN PABLO OROZCO CARVAJAL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
41717440	GLORIA PATRICIA RAMIREZ ANGEL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
4264040	JORGE WILSON VACCA SANCHEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
52050515/ 1012382548 /1001050382	MARTHA USECHE DELGADILLO /SEBASTIAN PULIDO USECHE/ VALENTINA LOPEZ USECHE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80796670	JONATAN SANCHEZ GARAVITO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
71320036	EZEQUIEL DE JESUS CORREA AREIZA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
20698996	MARTHA PATRICIA CALVO GONZALEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
3159656	HERNAN FABIAN BERMUDEZ MOLINA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
9739764	YOVANNY DUQUE TORO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
14896378	JOSE HUMBERTO ANZOLA RUIZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1030582774	VIVIANA ALEJANDRA CONTRERAS MALAGON	PRESENTAR PODER	19/02/2025
65553988	OLGA LUCIA QUINTANA ARIAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1017230185	LAURA JULIANA CANO HINCAPIE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80115591	JORGE ANDRES MARTINEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80167925	JAIRO ARMANDO RINCON	PRESENTAR PODER	19/02/2025
23438511	MARIA CLAUDIA BERNAL HURTADO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
13479222	WILSON NAIN VERGEL ORTIZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80757764	CARLOS ALEXIS LADINO RODRIGUEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
11447976	JORGE ALEXANDER HERNANDEZ BULLA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1095821686	NAVARRO ACEVEDO BRAYAN STIWAR	PRESENTAR PODER	19/02/2025

1088306371	CASTRO RINCON DIEGO ALEJANDRO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
24726376	RAMIREZ MONTES MARIA IMELDA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
4888575	LLANOS PARRA HENRY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1118815038	IGUARAN QUIJADA PEDRO GERMAN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
94534288	PAULO CESAR POSSO LOAIZA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1053810907	NATALIA VILLAMIL MURILLO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1075236369	IRINA VALENZUELA BASTIDAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1095928524	MARLYN TATIANA RODRIGUEZ VELANDIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1040375798	ARLINEIDER TAVERA IBARRA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79761302	MILTON EDUARDO CORTES PEREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79784010	CESAR AUGUSTO ORTIZ RUANO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80466815	OMAR HERNAN VERA GONZALEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80723050	MIGUEL ANDRES ROMERO RODRIGUEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1002325151	ALDAIR UTRIA HERRERA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1006460805	ROMERO CUFINO JOSE ENRIQUE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
91508647	ARMANDO LUIS CORREA MURCIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
91512016	DIEGO FERNANDO FERREIRA GOMEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
98581177	AUGUSTO ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1010176657	JOHAN DANIEL AVILA RAMIREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
6408510	RODRIGUEZ ANGRINO EDIER IVAN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
51604557	GRISALES MUÑOZ MARIA ZULAY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1069745070	PENAGOS MESA JAVIER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1048283492	RUIZ ROBLES ANDRES ELIAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
9294617	QUINONEZ MARRIAGA CESAR AUGUSTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1065982411	VARGAS GALEANO JOSE RAFAEL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1083452186	PAEZ GARCIA ANDRES DAVID	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1062399896	VIECCO DAZA MARIA ROSARIO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
15173514	NAVARRO MEZA HUGO EDUARDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
86079583	DUQUE IBANEZ JORGE ARIEL	PRESENTAR PODER	19/02/2025

80061429	PERDOMO ESPINOSA IVAN ALONSO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
93373031	GUZMAN TEJADA HERMES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1093905608	LIZARAZO GOMEZ JORGE ALEXANDER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
5994674	VIVAS BARRAGAN DAVID YOANNY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1016027692	CAVIEDES FERNANDEZ JOSE SEBASTIAN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79983015	GALLO CAMACHO JUAN CARLOS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1001914762	CUNHA DUQUE CARLOS ALBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
17596520	VELEZ HERRERA JOSE ARMANDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
71797290	GUTIERREZ BRAND JUAN FERNANDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
91153963	SARMIENTO ADARME ALEJO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
94528004	MOSQUERA ACOSTA JUAN CARLOS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
63528602	ARGUELLO LOPEZ DIANA PATRICIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
30335407	GRISALES ARIAS ANA MARIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
26231438	DIAZ TEHERAN ONEIDA MARIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
91447331	COSSIO ARMESTO DELQUIZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
36295361	ROJAS VARGAS LEIDY NADINA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
60286638	MORA MEJIA CARMEN CECILIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
74434047	FUENTES ESTUPINAN JUAN CARLOS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
53072381	ROMERO RAMOS LILIANA ANDREA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
13279560	DAVILA LUNA CARLOS LUIS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
94329266	ORTIZ MALDONADO ANDRES FERNANDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
97447283	MUÑOZ ROJAS GABRIEL GUIDBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
37230174	ASCENCIO DE ESCALANTE GLADYS LEONOR	PRESENTAR PODER	19/02/2025
43629880	VELASQUEZ ZAPATA LUZ DARY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
94480980	CHALARCA MARIO ANDRES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
25201528	CARVAJAL GRAJALES GLORIA ELENA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1143355365	LAMBIS BOSSIO LEONARDO LUIS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
10025871	ROJAS MOLINA JOSE HUMBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025

1012375708	PINEDA SUAREZ ANGELA YINED	PRESENTAR PODER	19/02/2025
11313105	RUIZ RAMIREZ OSCAR RICARDO MAURICIO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
16935774	JARAMILLO GARCIA EDWIN ALEXIS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
66865254	JURADO LOPEZ ALEYDA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
29121775	MELO DIAZ DALIS NELSI	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1094926557	CARDONA RUIZ JESSICA ANDREA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
67017652	VALENCIA ALEMEZA MILJER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1098622388	GRANADOS GARCIA SERGIO ALBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
8666400	CARRANZA MANJARREZ CESAR AUGUSTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1094927849	OSORIO LOPEZ ANYELA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
17328636	PANTOJA CRUZ PEDRO JAVIER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
7143459	SAUL ANIBAL RODRIGUEZ GONZALEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1093777328	BOTELLO MARTINEZ EDGELY MISSHE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1118296372	OYOLA CAMACHO ANA CRISTINA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
88216049	MARTINEZ MEDINA CARLOS OMAR	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1032394564	MARTINEZ CUBIDES JORGE ANDRES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1090427294	ANEIDY BRIGITT CAMERO NEIRA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1022929750	EDISSON STEVEN SAENZ CHACÓN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
71790710	EDINSSON URIEL BETANCUR QUINTERO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
64574909	ANA MATILDE HERNANDEZ VERGARA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80425199	CARLOS ARTURO OSORIO ROMERO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1041229221	WILSON DE JESUS VALLEJO ARISMENDY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80003626	GONZALEZ PALACIOS JOSE LUIS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80921694	ALBERT RICARDO URBINA PARDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1101208559	RICARDO OLAGO LUQUE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
91430710	RUBEN DARIO TRILLOS JARAMILLO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1152206896	JHEISON STIVEN CAÑAS ZULETA	PRESENTAR PODER	19/02/2025

63533599	LUZ DARY BARAJAS FERNANDEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1152447848	JUAN CAMILO GUERRA RESTREPO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
7695214	GUSTAVO SAAVEDRA MARROQUIN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
88243635	ZAILER CARVAJAL ACELAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1090386976	BAYONA TRILLOS ANA KARINA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
13870251	ELAIN ALFONSO PRADA QUIROZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
13481308	JOSE MARTIN MORA RIVEROS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1037652530	MELINA GIRALDO SANCHEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
13502175	CARLOS ALBERTO CARRASCAL PARDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1098689947	LAURA MARCELA FLOREZ BARRETO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
70046578	RICARDO ANTONIO AGUIRRE ROMAN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79424018	GILBERTO ALDANA PARDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
8162847	JOHN FREDY MEJIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1033777059	OSCAR FABIAN MACIAS COTA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1007369796	CRISTIAN MIGUEL JIMENEZ OVALLE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
98668328	WILIN ALONSO GAVIRIA MORENO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
70577095	JOSE MILAGROS LOPEZ ZAPATA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80795386	JUAN ERNESTO ROMERO CAÑON	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1075297884	CRISTHIAN MAURICIO DIAZ PASCUAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
70510837	HECTOR MARIO GARZON GARCES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1090469401	JESSICA ANDREA ACEVEDO QUINTERO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
3438451	EMILE ALBERT NUTTIN MARTINEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
63479354	ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
15725628	EDUAR JAVIER MONTIEL CARDENAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1090423884	JOSE FERMIN MENDOZA AGUDELO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79487485	CARLOS ARTURO RIAÑO GOMEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
43927624	CLAUDIA MARGARITA ZULUAGA PEREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025

77095131	ARCADIO MANUEL QUINTO TORRES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
20735940	CARMEN ELVIRA ESTUPIÑAN CASTILLO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1095930938	JHONATAN JAIR GUTIERREZ RAMIREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1232406622	JESUS STARLINT CARREÑO MORENO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1152189062	VANEGAS URIBE JUAN ESTEBAN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1037580181	JULIO CESAR ALVAREZ MARIN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
72277014	ARMANDO ANTONIO HERNANDEZ ORTEGA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
71213353	WILMAR DE JESUS PULGARIN MEDINA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
88178979	YEISON FABRICIO GONZALEZ ORTEGA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79381289	CARLOS ALBERTO FUENTES LIEVANO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1090421695	LAURA VANESA SANCHEZ MONTOYA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1037617411	JUAN FELIPE TABARES DIAZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
42677332	LUZ MARINA MONTOYA ZAPATA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1037605269	FELIPE ALEJANDRO GUTIERREZ YEPES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80852319	CAMILO ANDRES GONZALEZ RENDON	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1146435205	MONICA ZULETA SIERRA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
52745130	ADRIANA PATRICIA GARZON MARTINEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80030309	MIGUEL ANDRES ARIZA ABRIL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
7250558	SEBASTIAN HERRERA TORRES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1128049804	JOSE MARIA REYES JIMENEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1090384391	KELLY MARCELA CARRILLO CARRION	PRESENTAR PODER	19/02/2025
43838514	LINA MARIA RESTREPO SIERRA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1038332221	ROSMERY PAOLA RESTREPO BETANCUR	PRESENTAR PODER	19/02/2025
10242807	CESAR AUGUSTO BRAVO HENAO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79411074	CARLOS EDUARDO AVILA HURTADO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
7545403	CESAR AUGUSTO JARAMILLO BOTERO	PRESENTAR PODER	19/02/2025

19157386	HECTOR OCTAVIO LOPEZ CONDE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
88168523	JOSE MIGUEL PALENCIA SANDOVAL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
51756283	ALIDA DEL ROSARIO NARVAEZ DAZA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1030597256	JENNIFER BEATRIZ BOHORQUEZ CHINCHILLA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
71361396	ANDRES EDUARDO TANGARIFE HEREDIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
7224599	WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
35262341	GINA JULIETH MENESES RAMIREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
37275949	YSAMAR ANGELICA ARCOS ANGARITA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
88255228	EDWARD ALFONSO MARTINEZ HERNADEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
9533657	RIGOBERTO RIOS PEREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
7557404	DURAN MOLINA JHON AIRO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1128451014	YUVER EXLEIDER GUTIERREZ JARAMILLO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1035436911	DANIELA PATRICIA BEDOYA VELASQUEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
37860212	SANTOS ISMENIA RIVEROS CALDERON	PRESENTAR PODER	19/02/2025
70353596	CARLOS OBED TORRES VELASQUEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1023883731	WILSON ALEXANDER LEAL CHAVEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
77092528	SILEMIR DE JESUS TRIANA BAQUERO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
9695636	HECTOR FABIO JARAMILLO MARIN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1094922690	ROLDAN SANCHEZ FELIPE ANDRES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
74814065	LUIS HUMBERTO SOLER BOHORQUES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
98639381	SAUL EDUARDO ALVAREZ ECHAVARRIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
13506602	RICHAR VELANDIA MONTILLA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
98671005	OSCAR JORDY URIBE OTALVARO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
7224178	EDILBERTO RINCON CASTRO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
91296005	EDUIN FERNANDO ORTIZ CUETO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1036635616	ELKIN GIOVANY SEPULVEDA GUTIERREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025

28428579	MARTHA CONSUELO QUIROGA RODRIGUEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1128476987	YULDER STIVEN ALVAREZ HERRERA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79855892	CARLOS IVAN MORENO FEO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1014258992	DANIEL LEONARDO VENEGAS AVILA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
70418594	CARLOS ALBERTO PULGARIN GUZMAN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
52690199	OLGA GICELA RUBIO TRUJILLO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80004049	MARIO ALBERTO HURTADO VELASCO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
71372593	DANNY ANTONI CIFUENTES VELASQUEZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
88283041	ALDO ERNESTO VERGEL MEZA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
661721	ALBERT ABISAI COVA MANRIQUE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1020746880	DANIEL FELIPE SANCHEZ MUÑOZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80499376	JOSE WILSON GARZON GUTIERREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
52708338	MARY LUZ VANEGAS MURCIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80020246	MIGUEL ANGEL ZAMBRANO ULLOA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
88239855	LUIS RAMON ZERPA LUNA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
15518133	VASQUEZ CORDOBA JULIO CESAR	PRESENTAR PODER	19/02/2025
21979060	MARIA LLAMILLE HERRERA VARELA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
30337316	FRANCIA ELENA SERNA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1045708351	DEIVIS ALEXANDER RIVERA LORDUY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
52165513	NANCY ANGELICA ALDANA DUQUE	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1090446557	SERGIO ANDRES MENDEZ FONSECA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
77032788	NESTOR HERNANDEZ ACOSTA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
73101327	FELIPE CARLOS PETRO PRIETO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1110535171	JOSEPH VLADIMIR PARDO CASTRO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
5853132	JESUS EDUARDO FIGUEROA REINOSO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1017229492	DANIELA CARRASQUILLA TAMAYO	PRESENTAR PODER	19/02/2025

21739223	CATALINA MARIA RIOS RAMIREZ	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1022964425	CARLOS ANDRES CASTIBLANCO VARGAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
16233051	EUDES DUVAN VILLADA ROMAN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1098788107	LUIS MIGUEL PICO CARRILLO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80234840	LUIS FERNANDO CORTES HERRERA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
52492663	PORTELA COGOLLO ANGELA PATRICIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79328046	ALEJANDRO LEAL BURGOS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
51744669	ROSALBA CONDE CUELLAR	PRESENTAR PODER	19/02/2025
98709563	JAIME ANDRES BEDOYA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1012417462	HURTADO SOSA ISDY YISETD	PRESENTAR PODER	19/02/2025
16940245	GILBERTO VARGAS RIZO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80872187	EDGAR DERAİN RUIZ MACIAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1001545027	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ VANEGAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1140842658	VALDEZ LANZ RICARDO GERMAN	PRESENTAR PODER	19/02/2025
57414711	MOJICA RENDON BERTHA ELVIRA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1005681198	JOSE MIGUEL PENATE JARAVA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
41550213	FORERO ANA ROSA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
16843524	ALMENDRA GIL JULIAN ANDRES	PRESENTAR PODER	19/02/2025
37393400	MALDONADO SANGUINO SANDRA MARIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
52797450	CANO ACOSTA LUZ STELLA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1023915314	CHAMORRO CASTILLO SERGIO DANIEL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80739675	BARBOSA RAMOS JOHN ANDERZON	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79804311	MARTELO BERMUDEZ JAVIER FERNANDO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1042060079	CARDONA ALVAREZ CESAR AUGUSTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
85165915	PEREZ RIVERA ARISMEL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1094906904 - 80793721	OLGA MERCEDES BERMUDEZ ZULETA - RAMIREZ CUERVO CARLOS ALBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
28915200	MARROQUIN MONCALEANO LUZ NANCY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1073325230	MUETE GOMEZ KELLY JOHANA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1129507686	CERA SURMAY JOSE ANTONIO	PRESENTAR PODER	19/02/2025

52082226	LUIS SIERRA LUZ MERY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
79523298	FONSECA GUZMAN OSWALDO ALBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1094922674/ 1094949920	LUBO SOLANO CARLOS CARLO / MUÑOZ DIAZ DANIZA PAOLA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
38253801	SUAREZ GALINDO FRANCY ELENA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1152466453	RESTREPO HERNANDEZ MANUELA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
5401548	AGUDELO DURAN CARLOS ARTURO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1012370977	SILVA CUMACO YOHANNA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
41951309	CARDONA CARDONA LISBELLY	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1010218719	PINARETE FUENTES YUDY ANDREA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1030610246	POSADA DUENAS LUZ ANGELA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
14703472	PARRA LONDONO EIDER SMIT	PRESENTAR PODER	19/02/2025
7700561	EDISON PLUTARCO BLANCO VANEGAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1067866563	CARVAJAL HERNANDEZ CINDY PAOLA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
63537124	YUDY CACERES VARGAS	PRESENTAR PODER	19/02/2025
71273466	GERMÁN AUGUSTO ORTEGA MESA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
80871268	AVILA OLAYA JAIME ALBERTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
1032389585	TORRES TORRES LADY JENNIFER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
5767969	BELLO AYALA PEDRO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
73123116	ZAMORA MELO JOHN GABRIEL	PRESENTAR PODER	19/02/2025
60321394	FUENTES LEON ROSARIO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
7703444	HERRERA SARMIENTO YEIMER	PRESENTAR PODER	19/02/2025
30233141	MARTINEZ RESTREPO SANDRA YELIA	PRESENTAR PODER	19/02/2025
75069874	HERNANDEZ CORTES CESAR AUGUSTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025
10192979	LOPEZ GOMEZ HELMER AUGUSTO	PRESENTAR PODER	19/02/2025



JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ

ASESOR LEGAL

CELULAR 3203 790495

NTC: ISO-9001:2015

PBX BOGOTA (57) (1) 606 81 91 EXT. 5520

PBX MEDELLIN (57) (4) 6043621

PBX CALI (57) (2) 4850779

PBX BARRANQUILLA: (57) (5) 385 65 56

WWW.ABOGADOSCAC.COM.CO

	PODER	Código:	F-CJ-016
		Versión:	0
		Fecha:	11/11/2020
		PÚBLICO	

Señor
JUEZ 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOG
E. S. D.

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandados: MARTHA USECHE DELGADILLO /SEBASTIAN PULIDO USECHE/
VALENTINA LOPEZ USECHE CC 52050515/ 1012382548 /1001050382
Radicado: 11001310300120240023800
Clase de proceso: EJECUTIVO

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. **79.132.623** de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal de la **Compañía Consultora y Administradora de Cartera S.A.S. – CAC Abogados S.A.S.** domiciliada en Bogotá D.C., identificada con NIT 830091247-2 con dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones (asesor_legal@abogadoscac.com.co) quien a su vez obra como apoderado general del **Banco DAVIVIENDA S.A.** identificado con NIT 860034313-7 de acuerdo al poder general conferido mediante Escritura Pública No. **954 del 05 de febrero de 2024 otorgada en la Notaria 29 del Círculo de Bogotá D.C.**, atentamente manifiesto a usted que por el presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **JOSÉ MIGUEL CUELLAR PERILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.193.151.017** de Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional No. **427.472** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico inscrito en el registro nacional de abogados ABOGADO23@ABOGADOSCAC.COM.CO, conforme lo dispuesto en artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, para que en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso y en beneficio de los intereses de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, inicie y lleve hasta su terminación el **PROCESO #N/A** que adelanta **BANCO DAVIVIENDA S.A. en** contra de **MARTHA USECHE DELGADILLO /SEBASTIAN PULIDO USECHE/ VALENTINA LOPEZ USECHE** identificado (a) con cédula de ciudadanía N°**52050515/ 1012382548 /1001050382**, quien se encuentra en **mora** en el cumplimiento de sus obligaciones contraídas con el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, con base en el pagaré aportado, título valor que contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible proveniente del deudor.

En consecuencia, señor Juez, téngase suficiente al abogado **JOSÉ MIGUEL CUELLAR PERILLA**, en las condiciones arriba mencionadas y para los efectos del presente poder quedará con todas las facultades propias de los apoderados y en especial las de transigir, conciliar, desistir, recibir, sustituir, terminar el proceso por pago, solicitar fecha de remate, actuar y hacer postura dentro de la diligencia de remate o solicitar la adjudicación de inmuebles.

Sírvase, señor Juez, reconocer personería a mi apoderado en los términos y para los efectos de este memorial, el cual ratifico con mi firma.

Del señor Juez, atentamente,

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 79.132.623 de Bogotá D.C.

Acepto,

JOSÉ MIGUEL CUELLAR PERILLA
C.C. No. **1.193.151.017** de Bogotá D.C.
T.P. No. **427.472** del C.S. de la J.



Certificado Generado con el Pin No: 9796146162236732

Generado el 05 de marzo de 2025 a las 10:49:30

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO DAVIVIENDA S.A. o BANCO DAVIVIENDA

NIT: 860034313-7

NATURALEZA JURÍDICA: Establecimiento Bancario Comercial de Naturaleza Privada Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 3892 del 16 de octubre de 1972 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., bajo la denominación CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "COLDEAHORRO"

Escritura Pública No 167 del 30 de enero de 1973 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA", autorizada con resolución SB 0060 del 15 de enero de 1973

Escritura Pública No 3890 del 25 de julio de 1997 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., en adelante será Banco Davivienda S.A. Se protocolizó la conversión de la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA" en banco comercial, cuya razón social, en adelante será Banco Davivienda S.A., aprobada mediante resolución 0562 del 10 de junio de 1997 Sociedad anónima de carácter privado

Escritura Pública No 1234 del 09 de abril de 1999 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el cambio de razón social por BANCO DAVIVIENDA S.A., pero en sus relaciones comerciales podrá identificarse como BANCO DAVIVIENDA o utilizar la sigla DAVIVIENDA.

Escritura Pública No 4541 del 28 de agosto de 2000 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza la adquisición del cien por cien (100%) de las acciones suscritas de DELTA BOLIVAR S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Resolución S.B. No 1045 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la adquisición del 90.8% de las acciones del Banco Superior por parte del Banco Davivienda como etapa previa a la fusión de los citados establecimientos bancarios

Resolución S.F.C. No 0468 del 14 de marzo de 2006, la Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión propuesta, en virtud de la cual BANSUPERIOR, se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el BANCO DAVIVIENDA S.A., protocolizada mediante Escritura Pública No. 2369 del 27 de Abril de 2006, Notaria 1 de Bogotá D.C.)

Resolución S.F.C. No 0139 del 31 de enero de 2007 No objeta la adquisición del noventa y nueve punto cero seis dos cinco ocho seis siete cuatro por ciento (99.06258674%) del total de las acciones en circulación totalmente suscritas y pagadas emitidas del GRANBANCO S.A. o Granbanco-Bancafé o Bancafé, por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A., como etapa previa a la fusión de los mismos.

Resolución S.F.C. No 1221 del 13 de julio de 2007 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la operación de fusión propuesta entre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y el BANCO GRANBANCO S.A. o



Certificado Generado con el Pin No: 9796146162236732

Generado el 05 de marzo de 2025 a las 10:49:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

BANCAFÉ., en virtud de la cual éste último se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el primero protocolizada mediante Escritura Pública 7019 del 29 de agosto de 2007 Notaria 71 de Bogotá D.C.

Resolución S.F.C. No 1013 del 03 de julio de 2012 la Superintendencia Financiera no objeta la fusión entre Banco Davivienda y Confinanciera, protocolizada mediante escritura pública 9557 del 31 de julio de 2012, notaria 29 de Bogotá, en virtud de la cual éste último se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por Davivienda

Resolución S.F.C. No 1667 del 02 de diciembre de 2015 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de LEASING BOLIVAR S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO (sociedad absorbida) por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A. (sociedad absorbente), protocolizada mediante Escritura Pública 1 del 04 de enero de 2016 Notaria 29 de Bogotá, como consecuencia la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0318 del 18 de marzo de 2016 Autoriza al Banco Davivienda Internacional (Panamá), sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, para realizar en Colombia, actos de promoción o publicidad de los productos y servicios financieros en los términos descritos en el plan de negocios referido en el considerando décimo primero de la presente Resolución, a través de la figura de representación, exclusivamente a través de la red de oficinas del Banco Davivienda S.A.

Resolución S.F.C. No 1127 del 30 de mayo de 2024 autoriza a Davivienda Investment Advisor USA LLC, con domicilio en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, para realizar actos de promoción y publicidad de los productos y servicios relacionados en el considerando octavo de esta Resolución, mediante la figura de la representación a través del Banco Davivienda S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 562 del 10 de junio de 1997

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE Y SUPLENTE. El Banco tendrá un Presidente y uno o más suplentes, según lo disponga la Junta Directiva elegidos por esta, quienes ejercerán la representación legal del Banco a nivel nacional e internacional, Por su parte, los Gerentes de Sucursales llevarán la representación legal del Banco dentro del territorio que se defina en su nombramiento. Adicionalmente, la Junta Directiva podrá efectuar designaciones para que la persona designada lleve la representación legal del Banco en algunos aspectos particulares, por ejemplo para efectos judiciales o para realizar diligencias o actuaciones ante autoridades administrativas. FUNCIONES : Serán funciones del presidente y de sus suplentes, las siguientes: a) Representar al Banco, Judicial o extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social; b) Presidir las reuniones de la asamblea general de accionistas; c) Presentar mensualmente el balance de la sociedad a la Junta Directiva; d) Hacer cumplir los estatutos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; e) Ejercer las funciones que le señalen la Junta Directiva o la Asamblea de Accionistas; f) Convocar la Asamblea y la Junta Directiva a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente, g) Mantener a la Junta Directiva plena y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le solicite; h) Constituir los apoderados especiales que requiera el Banco i) Tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos necesarios convenientes para el debido cumplimiento del objeto social; j) Salvo las previstas en los literales a), h) e i) de este artículo delegar, previa autorización de la Junta Directiva, alguna o algunas de sus atribuciones. k) Nombrar y remover libremente a los funcionarios del banco, cuyo nombramiento no este reservado a la Asamblea General o a la Junta Directiva. (E. Pública 3978 del 08/abril/2014 Notaria 29 de Bogotá)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CARGO



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9796146162236732

Generado el 05 de marzo de 2025 a las 10:49:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Javier José Suárez Esparragoza Fecha de inicio del cargo: 01/01/2022	CC - 80418827	Presidente
Yaneth Riveros Hernández Fecha de inicio del cargo: 15/06/2023	CC - 52219912	Suplente del Presidente
Daniel Cortés Mc Allister Fecha de inicio del cargo: 21/04/2022	CC - 80413084	Suplente del Presidente
Álvaro Alberto Carrillo Buitrago Fecha de inicio del cargo: 17/10/2003	CC - 79459431	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2021267786-000 del día 10 de diciembre de 2021, que con documento del 6 de diciembre de 2021 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 1047 del 6 de diciembre de 2021. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C- 621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Pedro Alejandro Uribe Torres Fecha de inicio del cargo: 07/09/2006	CC - 79519824	Suplente del Presidente
Luz Maritza Pérez Bermúdez Fecha de inicio del cargo: 15/02/2007	CC - 39687879	Suplente del Presidente
Olga Lucía Rodríguez Salazar Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 41799519	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2018083402-000 del



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9796146162236732

Generado el 05 de marzo de 2025 a las 10:49:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CARGO

día 27 de junio de 2018, la entidad informa que con documento del 5 de junio de 2018 renunció al cargo de Suplente del Presidente fue aceptada por la Junta Directiva en acta 964 del 5 de junio de 2018. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

José Rodrigo Arango Echeverri
Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007

CC - 71612951

Suplente del
Presidente

Ricardo León Otero
Fecha de inicio del cargo: 08/11/2007

CC - 13480293

Suplente del
Presidente

Jaime Alonso Castañeda Roldán
Fecha de inicio del cargo: 08/11/2007

CC - 98545770

Suplente del
Presidente

Jorge Alberto Abisambra Ruíz
Fecha de inicio del cargo: 27/05/2009

CC - 19404458

Suplente del Presidente con documento numero 2022195630 del 16 de diciembre de 2022, renuncio al cargo de Representante Legal en Calidad de Suplente y fue aceptada mediante Acta No. 1071 del 15 de noviembre de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

Bernardo Ernesto Alba López
Fecha de inicio del cargo: 30/08/2013

CC - 79554784

Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9796146162236732

Generado el 05 de marzo de 2025 a las 10:49:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CARGO

Adriana Cardenas Acuña
Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014

CC - 63340862

Código de Comercio, con información radicada con el número 2018134850 del día 10 de octubre de 2018, la entidad informa que con documento del 25 de septiembre de 2018 renunció al cargo de Suplente del Presidente fue aceptada por la Junta Directiva en acta 969 del 25 de septiembre de 2018. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2021100086-000 del día 30 de abril de 2021, que con documento del 16 de marzo de 2021 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 1029 del 19 de abril de 2021. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9796146162236732

Generado el 05 de marzo de 2025 a las 10:49:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Felix Rozo Cagua Fecha de inicio del cargo: 27/03/2014	CC - 79382406	Suplente del Presidente
Reinaldo Rafael Romero Gómez Fecha de inicio del cargo: 23/07/2015	CC - 79720459	Suplente del Presidente
Jorge Horacio Rojas Dumit Fecha de inicio del cargo: 21/01/2016	CC - 11309806	Suplente del Presidente
Juan Carlos Hernandez Nuñez Fecha de inicio del cargo: 02/03/2017	CC - 79541811	Suplente del Presidente
Martha Luz Echeverri Díaz Fecha de inicio del cargo: 17/05/2018	CC - 52052903	Suplente del Presidente
Alvaro Montero Agon Fecha de inicio del cargo: 19/03/2020	CC - 79564198	Suplente del Presidente
Paula Reyes Del Toro Fecha de inicio del cargo: 16/12/2021	CC - 52866061	Suplente del Presidente
Alberto Patricio Melo Guerrero Fecha de inicio del cargo: 30/08/2013	CE - 449518	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2024008847-000 del día 25 de enero de 2024 que con documento del 12 de diciembre de 2023 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 1102 del 12 de diciembre de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C- 621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Álvaro José Cobo Quintero Fecha de inicio del cargo: 07/03/2024	CC - 14898861	Representante Legal Suplente
Juan Camilo Osorio Villegas Fecha de inicio del cargo: 18/04/2024	CC - 80423031	Representante Legal Suplente



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9796146162236732

Generado el 05 de marzo de 2025 a las 10:49:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Marianella Lopez Hoyos Fecha de inicio del cargo: 21/01/2016	CC - 39773234	Representante Legal para Efectos Judiciales o para realizar actuaciones ante Autoridades Administrativas -(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2024146863-000-000 del día 8 de octubre de 2024 que con documento del 10 de septiembre de 2024 renunció al cargo de Representante Legal para Efectos Judiciales o para realizar actuaciones ante Autoridades Administrativas y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 1125 del 10 de septiembre de 2024. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
William Jimenez Gil Fecha de inicio del cargo: 15/12/2016	CC - 19478654	Representante Legal para Efectos Judiciales o para realizar Actuaciones ante Autoridades Administrativas
Bernardo Enrique Rivera Mejía Fecha de inicio del cargo: 02/09/2021	CC - 88218527	Representante Legal para efectos judiciales y para realizar diligencias o actuaciones ante autoridades administrativas





Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9796146162236732

Generado el 05 de marzo de 2025 a las 10:49:30

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**PATRICIA CAIZA ROSERO
SECRETARIA GENERAL (E)**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA**

Nombre: BANCO DAVIVIENDA REGIONAL BOGOTA Y CUNDINAMARCA
Matrícula No. 00566835
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 1993
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Activos Vinculados: \$ 37.714.748.018.172

UBICACIÓN

Dirección Comercial: Calle 28 No. 13A 15 Piso 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com
Teléfono comercial 1: 3300000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av El Dorado No. 68C-61 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@davivienda.com

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre Sociedad (Casa Principal): BANCO DAVIVIENDA S A
NIT: 8600343137
Domicilio Casa Principal: Bogotá D.C.
Dirección: Av El Dorado 68 C - 61 P 10
Teléfono: 3300000

CAMBIOS DE NOMBRE

Por Documento Privado del 14 de agosto de 1997, inscrito el 21 de agosto de 1997 bajo el No.78.087 del libro VI la sucursal cambió su nombre de: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por el de: BANCO DAVIVIENDA.

Por Acta No. 557 de la Junta Directiva, del 25 de mayo de 1999, inscrita el 4 de junio de 1999 bajo el número 88655 del libro VI, aclaran el nombre de la sucursal en el sentido de indicar que el nombre correcto es: Sucursal Bogotá del BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por Acta de la Junta Directiva del 29 de junio de 2010, inscrita el 11 de agosto de 2010 bajo el número 189834 del libro VI, la sucursal de la referencia cambió su nombre de: Sucursal Bogotá del BANCO DAVIVIENDA S.A., por el de: REGIONAL BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

Por Acta No 836 de la Junta Directiva del 26 de junio de 2012, inscrita el 15 de agosto de 2012 bajo el número 00214086 del libro VI, la sucursal de la referencia cambió su nombre de: Regional Bogotá y Cundinamarca, por el de: BANCO DAVIVIENDA REGIONAL BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

NOMBRAMIENTO(S)

Por Acta No. 961 del 24 de abril de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2018 con el No. 00284634 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Pulido Castro	C.C. No. 80420590

Por Acta No. 836 del 26 de junio de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2012 con el No. 00214536 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Gloria Amparo Ruiz Paniagua	C.C. No. 41698402

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Yebrael Romero Vargas C.C. No. 79571743
Gerente

Suplente Del Eliana Patricia Robayo C.C. No. 52079940
Gerente Rubio

Suplente Del Victor Luis Diaz Diaz C.C. No. 4103780
Gerente

Por Acta No. 1067 del 13 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2022 con el No. 00334587 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del	Ricardo Jose Alcocer	C.C. No. 1128047902
Gerente	Fernandez	

Por Acta No. 914 del 23 de febrero de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2016 con el No. 00257789 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Victoria Eugenia	C.C. No. 37860416
Legal Para	Vargas Mateus	
Efectos		
Judiciales		

Por Acta No. 945 del 25 de julio de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017 con el No. 00275786 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Ricardo Duran Vinazco	C.C. No. 79311738
Legal Para		
Efectos		
Judiciales		

Por Acta No. 858 del 18 de junio de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2013 con el No.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00226158 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos	Clara Ines Gomez Duran	C.C. No. 39694574

Por Acta No. 874 del 11 de marzo de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2014 con el No. 00234770 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Angela Mercedes Gutierrez Mejia	C.C. No. 41920573

Por Acta No. 1109 del 16 de febrero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 00349974 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente Y Representante Legal De La Regional Bogotá Y Cundinamarca.	Luis Alfredo Spataro Solano	C.C. No. 79718426

Por Acta No. 989 del 22 de octubre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020 con el No. 00303273 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	William Roberto Quiroga Garcia	C.C. No. 80398184

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Fabian Lopez Leon C.C. No. 79453617
Gerente

Por Acta No. 836 del 26 de junio de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2012 con el No. 00214536 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos	Maritza Liliana Linares Rico	C.C. No. 51993426
Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos	Bernardo Enrique Rivera Mejia	C.C. No. 88218527
Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos	Jackelin Triana Castillo	C.C. No. 52167151
Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos	Aida Marina Aguilera Vivas	C.C. No. 51692032
Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos	Eduardo Lozano Delgado	C.C. No. 19313996
Representante Legal Para Efectos	Andres Fernando Carrillo Rivera	C.C. No. 7226734

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Judiciales Y
Administrativos

Representante Alfredo Benavides C.C. No. 79283505
Legal Para Zarate
Efectos
Judiciales Y
Administrativos

Representante Rodolfo Alejandro C.C. No. 14220199
Legal Para Alarcon Rojas
Efectos
Judiciales Y
Administrativos

Representante Alberto De Jesus C.C. No. 8693620
Legal Para Rivera Marin
Efectos
Judiciales Y
Administrativos

Por Acta No. 993 del 17 de diciembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2020 con el No. 00305022 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Esperanza Sastoque	C.C. No. 35330520
Legal Para	Meza	
Efectos		
Judiciales		

Por Acta No. 973 del 11 de diciembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2019 con el No. 00292684 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Zulma Rocio Baquero	C.C. No. 52152059
Legal Para	Maldonado	
Efectos		
Judiciales		

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 974 del 29 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2019 con el No. 00292685 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Fines Judiciales	Marcela Rojas Franky	C.C. No. 52252439

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 859 de la Junta Directiva, del 16 de julio de 2013, inscrita el 30 de agosto de 2013, bajo el No. 00226026 del libro VI, se remueve a Ruiz Paniagua Gloria Amparo como representante legal (suplente del Gerente).

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 874 de la Junta Directiva, del 11 de marzo de 2014, inscrita el 30 de mayo de 2014, bajo el No. 00234684 del libro VI, se remueve a Eliana Patricia Robayo Rubio como representante legal (suplente del gerente) y a Juan Leonardo Acosta Cano como representante legal para efectos judiciales y administrativos.

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 907 de la Junta Directiva, del 27 de octubre de 2015, inscrita el 3 de febrero de 2016, bajo los Nos. 00253988 y 00253989 del libro VI, se remueve a Aida Marina Vivas Aguilera y Clara Inés Gómez Duran como representantes legales para efectos judiciales y administrativos.

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 945 de la Junta Directiva, del 25 de julio 2017, inscrita el 14 de noviembre de 2017, bajo los Nos. 00275788 del libro VI, se remueve a Romero Vargas Yebrail como suplente del representante legal para efectos judiciales y administrativos.

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio, mediante Acta No. 971 de la Junta de Directiva, del 6 de noviembre de 2018, inscrita el 22 de enero de 2019 bajo el número 00289963 del libro VI, se aprueba la remoción del señor Ricardo Duran Vinazco como representante legal para efectos judiciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 973 de la Junta Directiva, del 11 de diciembre de 2018, inscrita el 22 de Marzo de 2019, bajo el No. 00292695 del libro IX, se revocó la designación de la señora Angela Mercedes Gutiérrez Mejía como Suplente del Representante legal (Suplente del Gerente).

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 1010 de la Junta Directiva, del 19 de agosto de 2020, inscrita el 22 de Octubre de 2020, bajo el No. 00309627 del libro VI, se aprobó la remoción de Díaz Díaz Víctor Luis como Suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES

Para efectos Judiciales: Será representante legal para efectos judiciales del BANCO DAVIVIENDA S.A. Para actuaciones judiciales de cualquier naturaleza, ante cualquier juzgado, tribunal, superintendencia, notaría, centro de conciliación, tanto en calidad de demandante, demandado, acreedor, deudor y/o cualquier otra calidad, en todos los municipios del departamento de Cundinamarca, así como en los demás municipios en los que se establezcan agencias dependientes de la regional Bogotá y Cundinamarca del BANCO DAVIVIENDA. Este representante tendrá las facultades para constituir apoderados, conciliar, desistir, transigir, absolver interrogatorios de parte, atender cualquier tipo de diligencia judicial y, en general, para tomar todas las decisiones y realizar todas las gestiones necesarias en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Así mismo, este representante tendrá las facultades para conciliar hasta por la suma de trescientos millones de pesos m/cte. (\$300.000.000), en cada caso. Facultades del Representante Legal para Efectos Judiciales Zulma Rocio Baquero Maldonado: Será representante legal para efectos judiciales del BANCO DAVIVIENDA SA. Para actuaciones judiciales de cualquier naturaleza, ante cualquier juzgado, tribunal, superintendencia, notaría, centro de conciliación, tanto en calidad de demandante, demandado, acreedor, deudor y/o cualquier otra

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad, en todos los municipios del Departamento de Cundinamarca, así como en los demás municipios en los que se establezcan agencias dependientes de la Regional Bogotá y Cundinamarca del BANCO DAVIVIENDA. Este representante tendrá las facultades para constituir apoderados, conciliar, desistir, transigir, absolver interrogatorios de parte, atender cualquier tipo de diligencia judicial y, en general, para tomar todas las decisiones y realizar todas las gestiones necesarias en nombre del BANCO DAVIVIENDA SA. Se aclaró que este nombramiento es adicional a los suplentes actualmente designados y posesionados. Así mismo, este representante tendrá las facultades para conciliar hasta por la suma de quinientos millones de pesos M/Cte. (\$500.000.000), en cada caso.

Facultades del Gerente y suplente del Gerente: El Gerente y el suplente del Gerente tendrán las facultades que han sido otorgadas en el Artículo 74 del estatuto orgánico del sistema financiero, el cual indica: La persona que ejerza la gerencia de un establecimiento bancario, (...) sea como gerente o subgerente, tendrá la personería para todos los efectos legales y se presume, en ejercicio de su cargo, que tiene autorización de la respectiva junta para llevar la representación obligar a la entidad frente terceros, aunque no exhiba la constancia de tal autorización (...). El suplente del Gerente ejercerá sus facultades en las ausencias accidentales, temporales o absolutas del gerente. Facultades del representante legal para efectos judiciales administrativos: Los representantes legales para efectos judiciales y administrativos tendrán la representación legal del BANCO DAVIVIENDA S.A. En la regional Bogotá y Cundinamarca para actuaciones prejudiciales, judiciales o administrativas, cualquiera que sea su naturaleza, tanto en calidad de demandante, demandado o de cualquier otra índole. Estos representantes tendrán facultades para constituir apoderados, conciliar, transigir y en general para tomar todas las decisiones y realizar todas las gestiones necesarias en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Hasta por la suma de \$300.000.000,00 en cada uno de los casos. Los representantes nombrados podrán actuar conjunta o separadamente. Facultades para la Representante Legal judicial Esperanza Sastoque Meza: Será representante legal para efectos judiciales del BANCO DAVIVIENDA S.A. para actuaciones judiciales de cualquier naturaleza, ante cualquier juzgado, tribunal, superintendencia, notaría, centro de conciliación, tanto en calidad de demandante, demandado, acreedor, deudor y/o cualquier otra calidad, en todos los municipios del Departamento de Cundinamarca,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

así como en los demás municipios en los que se establezcan agencias dependientes de la Regional Bogotá y Cundinamarca del BANCO DAVIVIENDA. Este representante tendrá las facultades para, conciliar, desistir, transigir, absolver interrogatorios de parte, atender cualquier tipo de diligencia judicial y, en general, para tomar todas las decisiones y realizar todas las gestiones necesarias en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., hasta por la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000), en cada caso. La Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos Jackelin Triana Castillo, identificada con cédula 52.167.151, representante legal del Banco para efectos judiciales, Regional Bogotá y Cundinamarca, tiene facultades para que adelantar actuaciones en nombre del Banco en los procesos judiciales y de insolvencia en los que este se haga parte, hasta 570 SMMMLV.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6412

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Por Escritura Pública No.167, Notaría 14 de Bogotá del 30 de enero de 1.973, inscrita el 7 de noviembre de 1.986, bajo el No. 200.431 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA - COLDEAHORRO por el DE CORPORACION COLOMBIANA AHORRO Y VIVIENDA - DAVIVIENDA.

Por E.P. No. 3890, Notaría 18 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 25 de julio de 1.997, inscrita el 29 de julio de 1.997 bajo el No. 595260 del libro IX, la sociedad se convirtió de corporación de ahorro y vivienda a banco comercial, bajo el nombre de "BANCO DAVIVIENDA S.A.".

Por Escritura Pública No. 0001234 de Notaría 18 de Santafé de Bogotá D.C. Del 09 de abril de 1999, inscrita el 16 de abril de 1999 bajo el número 00676213 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BANCO DAVIVIENDA S.A., por el de: BANCO DAVIVIENDA S.A., pero en sus relaciones comerciales podrá identificarse como BANCO DAVIVIENDA o

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

utilizar la sigla DAVIVIENDA.

Por Escritura Pública No. 4541 del 28 de agosto de 2000 de la Notaría 18 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 31 de agosto de 2000 bajo el número 00742959 del libro IX, la sociedad de la referencia, adquirido la totalidad de las acciones de la sociedad DELTA BOLÍVAR COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A., absorbiendo su empresa y patrimonio, sociedad que se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2369 del 27 de abril de 2006 de la Notaría 01 de Bogotá D.C., inscrita el 02 de mayo de 2006 bajo el número 1052924 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad BANSUPERIOR S.A la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 0007019 del 29 de agosto de 2007, de la Notaría 71 de Bogotá D.C., inscrita el 03 de septiembre de 2007 bajo el número 01154960 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad GRANBANCO S.A. (absorbida), que se disuelve sin liquidarse.

por Escritura Pública No. 9557 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 31 de julio de 2012, inscrita el 31 de julio de 2012 bajo el número 01654851 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad CONFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 01 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 4 de enero de 2016, inscrita el 4 de enero de 2016 bajo el número 02050579 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LEASING BOLÍVAR S A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO la cual se disuelve sin liquidarse y transfiere en bloque la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente.

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3892	16-X	-1972 14 BOGOTA	7-XI -1986- 200.429

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2510	25-VI	-1973	14 BOGOTA	7-XI	-1986-	200.433
1754	26-V	-1975	14 BOGOTA	7-XI	-1986-	200.434
2022	22-VI	-1976	14 BOGOTA	7-XI	-1986-	200.435
537	15-VI	-1978	17 BOGOTA	7-XI	-1986-	200.436
1044	1-X	-1979	17 BOGOTA	7-XI	-1986-	200.437
4396	14-XII	-1983	18 BOGOTA	7-XI	-1986-	200.438
5388	12-XII	-1985	18 BOGOTA	7-XI	-1986-	200.439
5093	25-XI	-1986	18 BOGOTA	4-IV	-1988-	232.470
3925	9-IX	-1987	18 BOGOTA	4-IV	-1988-	232.471
6242	28-XII	-1987	18 BOGOTA	6-XII	-1989-	281.736
5166	14- XI	-1989	18 BOGOTA	6-XII	-1989-	281.743
3044	26-VII	-1973	14 BOGOTA	15-III	-1990-	289.544
5706	18 -IX	-1992	18 STAFE BTA	21- IX	-1992-	379.261
5681	24-VIII	-1993	18 STAFE BTA	2-IX-	-1993-	418.503
3047	9- VI-	1994	18 STAFE BTA	15- VI-	1994-	451.386

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0003890 del 25 de julio de 1997 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0005600 del 15 de octubre de 1997 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001234 del 9 de abril de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

Cert. Cap. del 11 de noviembre de 1999 de la Revisor Fiscal

E. P. No. 0004541 del 28 de agosto de 2000 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001167 del 26 de marzo de 2001 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0003736 del 22 de agosto de 2001 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0005145 del 17 de octubre de 2003 de la Notaría 18

INSCRIPCIÓN

00595260 del 29 de julio de 1997 del Libro IX

00607493 del 23 de octubre de 1997 del Libro IX

00676213 del 16 de abril de 1999 del Libro IX

00705616 del 29 de noviembre de 1999 del Libro IX

00742959 del 31 de agosto de 2000 del Libro IX

00770328 del 27 de marzo de 2001 del Libro IX

00791754 del 29 de agosto de 2001 del Libro IX

00904710 del 31 de octubre de 2003 del Libro IX

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 0007165 del 1 de diciembre de 2004 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00973452 del 24 de enero de 2005 del Libro IX
--	---

E. P. No. 0001376 del 17 de febrero de 2005 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00978267 del 23 de febrero de 2005 del Libro IX
---	---

E. P. No. 0002369 del 27 de abril de 2006 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01052924 del 2 de mayo de 2006 del Libro IX
--	---

Cert. Cap. No. 0000001 del 14 de julio de 2006 de la Revisor Fiscal	01067098 del 17 de julio de 2006 del Libro IX
---	---

E. P. No. 0003211 del 2 de octubre de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01086298 del 23 de octubre de 2006 del Libro IX
--	---

E. P. No. 0002560 del 29 de marzo de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01120634 del 30 de marzo de 2007 del Libro IX
---	---

E. P. No. 0007019 del 29 de agosto de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01154960 del 3 de septiembre de 2007 del Libro IX
--	---

Doc. Priv. No. 0000001 del 30 de septiembre de 2008 de la Revisor Fiscal	01246106 del 1 de octubre de 2008 del Libro IX
--	--

E. P. No. 2596 del 24 de marzo de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01285998 del 30 de marzo de 2009 del Libro IX
--	---

E. P. No. 10647 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01358234 del 1 de febrero de 2010 del Libro IX
---	--

E. P. No. 3202 del 30 de abril de 2010 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01380517 del 4 de mayo de 2010 del Libro IX
--	---

E. P. No. 3661 del 25 de junio de 2010 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01394285 del 25 de junio de 2010 del Libro IX
--	---

E. P. No. 8336 del 2 de septiembre de 2010 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01412856 del 9 de septiembre de 2010 del Libro IX
--	---

E. P. No. 9557 del 31 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01654851 del 31 de julio de 2012 del Libro IX
--	---

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17**

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 7356 del 21 de junio de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01742777 del 26 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 7356 del 21 de junio de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01749401 del 18 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3978 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01826817 del 14 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3544 del 30 de marzo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01928286 del 9 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 18946 del 30 de diciembre de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02050969 del 6 de enero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 01 del 4 de enero de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02050579 del 4 de enero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 6587 del 14 de abril de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02095391 del 20 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 7811 del 27 de abril de 2018 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02339044 del 10 de mayo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 6774 del 12 de abril de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02462229 del 6 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 8382 del 16 de abril de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02698232 del 23 de abril de 2021 del Libro IX
E. P. No. 7882 del 26 de abril de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02838148 del 11 de mayo de 2022 del Libro IX

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 9557 del 31 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

00215275 del 21 de septiembre de 2012 del Libro VI

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LA PERSONA JURÍDICA PROPIETARIA DE LA SUCURSAL, DEBERÁ SOLICITAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:11:17

Recibo No. AA25292459

Valor: \$ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25292459E1158

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COMPAÑIA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA
SAS
Sigla: C.A.C. ABOGADOS SAS
Nit: 830.091.247-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01123258
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2001
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 28 No. 39B-03/09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccion_financiera@abogadoscac.com.co
Teléfono comercial 1: 6068191
Teléfono comercial 2: 3203790495
Teléfono comercial 3: 3124570816

Dirección para notificación judicial: Av 28 No. 39B-03/09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asesor_legal@abogadoscac.com.co
Teléfono para notificación 1: 6068191
Teléfono para notificación 2: 3203790495
Teléfono para notificación 3: 3124570816

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003012 del 24 de agosto de 2001 de Notaría 4 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2001, con el No. 00791814 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPAÑIA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA LTDA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 120 de la junta de socios del 29 de junio de 2016 inscrita el 08 de julio de 2016 bajo el número 02120615 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: COMPAÑIA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA SAS

Por Acta No. 120 del 29 de junio de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2016, con el No. 02120615 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA LTDA. a COMPAÑIA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier tipo de acto lícito, y además llevar a cabo las siguientes actividades: a) La prestación de servicios BPO&O (BUSINESS PROCESING OUTSOURCING & OFFSHORINING) a nivel nacional e internacional incluyendo servicios de Call center, atención telefónica y atención al cliente, audio respuestas, externalización, referenciación, mesa de ayuda, recuperación de ingresos o cobranza, soporte informático. b) La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36**

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de toda clase de servicios de telemarketing, incluyendo televentas, líneas de atención, tele cobranza y otros servicios de marketing y mercadotecnia, en especial aquellos que puedan ser articulados en centros de atención o en plataformas tecnológicas telefónicas asistidas. c) La prestación de servicios de gerencia, consultoría y asesoría a los clientes referidos a todos los procesos de gestión: relacionados con la gestión de centros de atención al público. y la atención y tratamiento de PQRS. d) La prestación del servicio de cobranza administrativa, preventiva, pre-jurídica y jurídica. e) La prestación del servicio de Call Center - mediante el manejo de software y hardware a través de plataformas de Contac Center. Prestar servicios especializados de atención a clientes o usuarios, mediante la utilización de la plataforma Contac Center. o desarrollando actividades de atención personalizada, escrita, virtual, telefónica, o a través de cualquier medio tecnológico. f) Realizar la gestión de compra y venta de cartera en cualquiera de las modalidades administrativa, preventiva, pre jurídico, jurídico o castigado de las entidades financieras, reales, cooperativas tanto del sector público como privado. g) Realizar la comercialización de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional e internacional. a) Realizar Asesoría Jurídica y la Representación Legal a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. b) Realizar uniones temporales, consorcios o alianzas con personas jurídicas, nacionales o extranjeras. c) Realizar la representación jurídica de personas naturales o jurídicas; realizar compra y venta a nivel nacional e internacional de bienes y servicios en la comercialización de alimentos, bebidas, productos químicos o farmacéuticos o de cualquier otro tipo. d) Realizar la prestación de servicios de administración de Abogados Externos con una cobertura a nivel nacional para las entidades financieras, sector real, cooperativo tanto público como privado e) La administración del seguimiento, medición y control de la gestión procesal de los Abogados Externos de las entidades financieras sector real, cooperativo tanto público como privado f) Efectuar la administración de los recursos financieros para el pago de gastos judiciales requeridos por (Abogados Externos), de las entidades, financieras, sector real, cooperativo tanto público como privado. g) En general toda actividad relacionada con el objeto social. En desarrollo y cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, además: a. Ofrecer asesoría en las diferentes áreas comerciales similares o afines a su objeto social. b. Adquirir bienes muebles o inmuebles, para usufructuarios, para arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía. c. Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen a objetos similares o conexos al de la sociedad constituida en los términos de los presentes estatutos. d. Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con esta toda clase de actos jurídicos. e. Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o la vista, contraer obligaciones y adquirir con entidades del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; f. Obtener u otorgar financiaciones; g. En general podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirectamente con el objeto social o cuya finalidad consiste en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación en ellos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas, complementarias, que permitan facilitar o desarrollar el comercio.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de dos (2) representantes legales principales y un representante legal (suplente).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá dos representantes legales principales denominados gerentes; de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas y con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de sus encargos y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Los representantes legales tendrán un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales, o accidentales y cuya designación o remoción corresponderá también a la asamblea general de accionistas. Se autoriza a los representantes legales o a su suplente para gravar los bienes de la compañía, ejecutar actos y celebrar contratos cuya cuantía no exceda de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales. En los demás casos requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas. Los gerentes ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1, Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3° autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4° Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5° nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6° Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36**

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7° Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad. 8° Cumplir las órdenes e instrucciones que impartan la asamblea general de accionistas, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la misma, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9° Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la sociedad. La sociedad no podrá servir de fiadora ni de garante ni con sus propios bienes, obligaciones diferentes a las suyas propias.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 120 del 29 de junio de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2016 con el No. 02120615 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alvaro Yara Orozco	C.C. No. 79347440

Por Acta No. 163 del 14 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2021 con el No. 02653025 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Arturo Santamaria Moscoso	C.C. No. 19349858

Por Acta No. 120 del 29 de junio de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2016 con el No. 02120615 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Jorge Enrique	C.C. No. 79132623

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente Gutierrez Rodriguez**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 180 del 1 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2024 con el No. 03125956 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	VR TAX & CONSULTING S.A.S	N.I.T. No. 901453596 1

Por Documento Privado del 1 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024 con el No. 03150621 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Johan Sebastian Rangel Trujillo	C.C. No. 1030599048 T.P. No. 219722-T
Revisor Fiscal Suplente	Olga Patricia Vergara Mayorga	C.C. No. 1022394952 T.P. No. 250228-T

PODERES

Por escritura publica no. 8764 de la notaria 38 de bogota d.C., del 11 de octubre de 2012, inscrita el 27 de octubre de 2012 bajo el no. 00023763 del libro v, comparecio alvaro yara orozco identificado con cedula de ciudadanía no. 79.347.440 de bogota d.C., en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura publica, confiere poder general a jorge enrique gutierrez rodriguez identificado con cedula ciudadanía no. 79.132.623 de bogota d.C., y portador de la tarjeta profesional número 75.647 del consejo superior de la judicatura para que en nombre y representación de la compañía consultora y administradora de cartera ltda cac abogados ltda. Para que realice las siguientes actuaciones ante las diferentes autoridades del orden nacional, departamental, municipal y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36**

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier jurisdicción: 1). Para absolver directamente o por medio de apoderado especial, toda clase de interrogatorios de parte. 2). Para que se notifique y se le corra traslado de todos los actos administrativos y las demandas en procesos civiles, comerciales, contencioso administrativos, administrativos, penales, acciones constitucionales, laborales, de policía o de cualquier otra índole, que se inicien contra cac abogados ltda, las contesten, presente demandas de reconvención, o formule todo tipo de recursos o excepciones, directamente o por medio de, apoderados especiales. 3). Para que instauren toda clase de demandas civiles, comerciales, contencioso administrativas, penales, acciones constitucionales, de policía o de cualquier otra índoles a nombre del cac abogados ltda, ante cualquier autoridad del país, bien sea del orden nacional, departamental o municipal o ante organismos administrativos de cualquier índole. 4). Para que designen apoderados especiales que representen a cac abogados ltda y defiendan sus intereses en los respectivos procesos civiles, comerciales, contencioso administrativos, penales, acciones constitucionales, de policía o de cualquiera otra índole, confirmando los poderes especiales del caso. 5). Para proponer todo tipo de acuerdos conciliatorios o aceptar los que le sean propuestos i en forma judicial o extrajudicial ya sea directamente o a través de apoderados especiales, en los asuntos civiles, comerciales, contencioso administrativo, administrativos, penales, acciones constitucionales, de policía o de cualquier otra índole en los cuales sea parte cac abogados ltda. 6). Para que soliciten, directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas necesarias para el tramite de los procesos iniciados. 7) para que intervengas directamente o por medio de apoderado especial en los interrogatorios de parte que de decreten en los correspondientes procesos civiles o de cualquier naturaleza, quedando autorizado para recibir las notificaciones y citaciones, entendiéndose que la comparecencia personal del representante legal de cac abogados ltda quedara valida y legalmente hecha a través de los apoderados generales que así se designan y en virtud de la presente autorización y delegación. 8). Para que soliciten directamente o por conducto de apoderados especiales la venta en pública subasta de los bienes perseguidos dentro de los procesos y haber postura por cuenta del crédito o solicitar en su oportunidad la adjudicación directa de dichos bienes. 9). Para que interpongan los recursos legales contra los acto administrativos o las providencias dictadas en procesos civiles, contencioso administrativos, penales, acciones constitucionales, de policía o de cualquier otra índoles en los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36**

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuales sea parte abogados ltda 10). Para que se haga parte o intervenga con indicaciones de las acreencias, en los procesos concursales contemplados en las normas que rigen la materia, la complementen, la modifiquen, o la sustituyan así como en las liquidaciones voluntarias adelantadas por cac abogados ltd igualmente en las liquidaciones forzosas administrativas que se tramiten ante la superintendencia de sociedades, la superintendencia financiera o cualquier otra autoridad administrativa o judicial. 11). Para representar a cac abogados ltda ante cualesquiera corporaciones, organismos de toda índole, funcionarios judiciales, del contencioso administrativo, en cualquier juicio, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que el cac abogados ltda tenga que intervenir directa o indirectamente ya sea para iniciar o para seguir tales procesos actuaciones, actos, diligencias o gestiones. 12) para concurrir a las juntas, generales, audiencias o reuniones de acreedores que se celebren en desarrollo o con ocasión de los procesos concursales de acreedores, de carácter judicial o extrajudicial, aceptar, modificar o desechar las propuestas de arreglo que se formulen e intervenir en las decisiones o nombramientos que allí se hagan. 13). Para renunciar a términos, transigir o de los incidentes que se promuevan. 14). Para que en nombre y representación de cac abogados ltda y con las facultades expresas de conciliar, transar y disponer del derecho, concurren como parte a cualquier audiencia que se celebre en los diferentes despachos judiciales y para que dentro de esta, se atiendan y ejecuten todos los actos y diligencias necesarios para la adecuada tutela de los intereses de cac abogados ltda 16). Para que asistan e intervengan en las audiencias de conciliación previstas para los procesos civiles, comerciales, contencioso administrativos, administrativos, penales, acciones constitucionales, de policía o de cualquier otra índole. 17) para que en nombre y representación de cac abogado ltda., soliciten la expedición de la primera copia sustitutiva que preste merito ejecutivo de las escrituras de hipoteca, sus ampliaciones o modificaciones, en caso de que estas se extraviaren o se perdieren, bien mediante el trámite notarial o por solicitud judicial de acuerdo al procedimiento establecido en la ley. 18). En general, para asumir la personería de cac abogados ltda, de manera que en ningún caso quede este sin representación en negocios que le interesen, ya sea que se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos; quedan expresamente facultados para recibir. Segundo: el poder mediante esta escritura se les confiere incluye no solo la facultad de representar a cac abogados ltda, cuando sea demandado, sino también cuando el mismo actué como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demandante.**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000505 del 12 de febrero de 2002 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00817193 del 4 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001957 del 4 de junio de 2004 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00940145 del 23 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004093 del 8 de noviembre de 2006 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01090947 del 20 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004292 del 23 de noviembre de 2006 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01092328 del 24 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002560 del 25 de julio de 2007 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01147538 del 27 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002781 del 18 de septiembre de 2008 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01252287 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002781 del 18 de septiembre de 2008 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01252289 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002781 del 18 de septiembre de 2008 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01252290 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3808 del 7 de mayo de 2013 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01731493 del 17 de mayo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 8904 del 1 de octubre de 2013 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01774120 del 17 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 120 del 29 de junio de 2016 de la Junta de Socios	02120615 del 8 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 160 del 15 de septiembre de 2020 de la Asamblea de	02619781 del 28 de septiembre de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas

Acta No. 163 del 14 de enero de 02653103 del 19 de enero de
2021 de la Asamblea de Accionistas 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 8220
Otras actividades Código CIIU: 8291, 6493

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: C.A.C ABOGADOS LTDA
Matrícula No.: 01168892
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2002
Último año renovado: 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 28 No. 39B-03/09
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.859.488.200

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 14:30:36

Recibo No. AA25292658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252926585F18E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



DANIEL R. PALACIOS RUBIO
NOTARIO TITULAR
Código 1100100029
NIT. 19.247.148-1



CERTIFICADO No. 2814 / 2025
VIGENCIA DE PODER

El suscrito Notario Veintinueve (29) del círculo de Bogotá D.C., con fundamento en lo ordenado por el inciso primero del artículo 89 del Decreto Ley 960 de 1970,

CERTIFICA:

Que mediante escritura **954** del **05** de **FEBRERO** del **2.024**, de esta notaria, **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, representado legalmente por: **ALVARO MONTERO AGON** identificado con cédula de ciudadanía número **79.564.198** de **BOGOTA D.C.**, otorga **PODER GENERAL**, a: **ALVARO YARA OROZCO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.347.440** de **BOGOTA D.C.**, y **JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.132.623** de **BOGOTA D.C.**, para que en su condición de Gerente y Representante Legal suplente de la **COMPANÍA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA SAS – CAC ABOGADOS SAS**, sociedad identificada con **NIT. 830.091.247-2** en los términos de la escritura antes citada.

Que, revisado el original de la citada escritura, esta **NO CONTIENE NOTA ALGUNA DE REVOCATORIA TOTAL O PARCIAL** por lo que se presume **VIGENTE** en su tenor literal. (Inciso 1° Art. 89 Decreto 019/2012; Instrucción Administrativa N° 5 de 2011 Superintendencia de Notariado y Registro).

Para verificar su alcance y contenido se sugiere solicitar la copia pertinente.

VIGENCIA número **trece (13)** expedida a los **tres (03)** días del mes de **marzo** del **dos mil veinticinco (2025)**, a las: **4:25 PM**.

DERECHOS: \$4.000 / IVA: \$ 760 - Res.0585 del 2017



DANIEL R. PALACIOS RUBIO
NOTARIO VEINTINUEVE (29) DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: **ALEJANDRO**

Radicado:

Solicitud: **396931**

Carrera 13 No. 33 – 42 – PBX: 7462929
notaria29@notaria29.com.co

Aa080832089

NOTARIA 29 DE BOGOTÁ, D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA

Escritura: 954.

NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.

Fecha: CINCO (05) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). ---

ACTO: _____

PODER GENERAL.

DE: _____

BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860.034.313-7

A: _____

COMPANHIA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA S.A.S. - CAC

ABOGADOS S.A.S. _____ NIT. 830.091.247-2

Representada por: _____

ÁLVARO YARA OROZCO _____ C.C. 79.347.440

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ _____ C.C. 79.132.623

VALOR ACTO: SIN CUANTÍA.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), ante el despacho de la **NOTARIA VEINTINUEVE (29) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**, cuyo Notario Encargado es el Señor **LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO**, mediante Resolución No. **1013** del **02** de **febrero** de **2024** proferida por la **Superintendencia de Notariado y Registro**, se otorga la presente escritura pública que se consigna en los siguientes términos: _____

PODER GENERAL

COMPARECIÓ CON MINUTA ENVIADA POR MEDIO ELECTRÓNICO: El Doctor
ÁLVARO MONTERO AGÓN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

112344007H7504A72

06-09-22

01-09-23

Codex Sin-S, Nr. Sin-S.34.97.0

cédula de ciudadanía número 79.564.198 de Bogotá D.C., y manifestó: -----

PRIMERO: Que obra en este acto en condición de Suplente del Presidente y como tal Representante Legal, del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, con Nit 860.034.313-7, establecimiento de crédito legalmente constituido, por escritura pública número tres mil ochocientos noventa y dos (3892) de fecha dieciséis (16) de Octubre del año mil novecientos setenta y dos (1972) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, todo lo cual acredito con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que presenta para su protocolización con este instrumento.

SEGUNDO.- Que confiere poder general amplio y suficiente a **ÁLVARO YARA OROZCO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.347.440 expedida en Bogotá, D.C.; y **JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.132.623 expedida en Bogotá, D.C., para que en su condición de Gerente y Representante Legal Suplente de la **COMPAÑIA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA SAS - CAC ABOGADOS SAS**, sociedad identificada con NIT 830.091.247-2, a partir de fecha de la presente escritura, celebren y ejecuten en nombre del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, los siguientes actos en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Recuperación de Cartera Comercial y Jurídica suscrito entre el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, y **COMPAÑIA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA S.A.S. - CAC ABOGADOS S.A.S.**: -----

PRIMERO: Designe y confiera poder a nivel nacional en nombre y en representación del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, al Abogado que estime conveniente para que inicie, adelante y lleve hasta su culminación ante los jueces civiles los procesos ejecutivos hipotecarios, singulares, mixtos, de reposición de título valor y de restitución de tenencia, ante las autoridades administrativas, Superintendencia de Sociedades, Cámaras de Comercio, Notarías y Centros de Conciliación los procesos asignados por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, cuya cuantía no exceda de **SEISCIENTOS**

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



S.A., y todos los documentos para perfeccionarlas como los formularios de traspaso de los vehículos entregados al BANCO producto de la dación en pago, los formularios de impuestos prediales de los inmuebles que se van a recibir en dación en pago, permuta o remates y de aquellos inmuebles en los que el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, ostente la calidad de propietario. -----

El(los) apoderado queda(n) facultado(s) para llevar a cabo las acciones y actuaciones anteriormente descritas a nivel nacional, a partir de la suscripción de la presente escritura pública y hasta la fecha en que el(los) Apoderado(s) se desempeñe(n) como Gerente y Representante Legal Suplente de **CAC ABOGADOS SAS**, respectivamente o la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios suscrito entre **CAC ABOGADOS SAS** y el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, fechas en la cuales se entenderá automáticamente revocado este poder. -----

-----**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA, PREVIAMENTE REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA.** -----

NOTA 1. El suscrito Notario, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto 1069 de 2015 que sustituyó el artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor **ÁLVARO MONTERO AGÓN** en representación del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, tiene registrada su firma en esta Notaría, autoriza que el presente instrumento sea suscrito por la precitada persona fuera del recinto notarial, en la Oficina de la entidad que representa. -----

NOTA 2.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (HABEAS DATA). De acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, los otorgantes manifestamos, que autorizamos de manera expresa a la Notaria 29 del Círculo de Bogotá D.C.; para que realice, la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que hemos procedido a entregar, y por lo tanto, declaramos que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas del otorgamiento del presente instrumento. -----



0954-2024

NOTARIA 29
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.Notaria 29 de Bogotá
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NIT 19247148-1

CARRERA 13 No. 33 - 42 Tel(s): 7462929

notaria29@notaria29.com.co

RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTA

Recibo Pago de Factura electrónica de Venta FEE-93570

Fecha de generación 05/feb/2024 8:52 am

Fecha de expedición 05/feb/2024 8:52 am

Resolución I.C.A. 304

Información del Trámite

Radicado: 202401218

Naturaleza del Acto: PODER GENERAL

Escritura No: 954

Legalizada en: 05/feb/2024

Datos del Adquiriente

Nombre: Banco Davivienda S.a. (Poderdante)

Dirección: Colombia, Distrito Capital, Bogotá (AV DORADO No 68 B 31 PISO 6)

Actividad Económica: BANCOS COMERCIALES (6412)

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas -IVA

Documento: NIT. 860034313-7

CONCEPTOS DE FACTURACION

Concepto	Valor	Valor por Acto
PODER GENERAL		\$340,247.00
Derechos Notariales [Resolución 00773 de 26/01/2024]	\$ 81,900.00	
3 Hojas De La Matriz	\$ 15,000.00	
24 Hojas Copia Escritura (3 copias) (0 simples)	\$ 120,000.00	
6 Autenticaciones	\$ 15,600.00	
6 Copias Simples Papel Blanco 1 Cara	\$ 5,400.00	
3 Certificados	\$ 11,400.00	
1 Firma Digital	\$ 9,400.00	
1 Transferencias Cibernética	\$ 9,400.00	
1 Diligencias	\$ 3,200.00	
Recaudos Fondo De Notariado	\$ 8,700.00	
Recaudos Superintendencia	\$ 8,700.00	
Impuesto a las ventas (19%)	\$ 51,547.00	
Total		\$340,247.00
Total Gastos de la Factura		\$271,300.00
Total Impuestos y Recaudos a Terceros		\$68,947.00
Valor Total de la Factura		340,247.00

Son: Trescientos cuarenta mil doscientos cuarenta y siete pesos

Forma Y Medio De Pago

-Forma de Pago: Crédito

- Medio de pago: (CREDITO) Credito No 132 [Valor Credito : \$ 340,247.00] [Sin abonos] [Saldo: \$ 340,247.00]

OTORGANTES

5/02/2024, 8:50 a. m.

Identificación	Nombre Completo del Otorgante
NIT. 860034313 -7	Banco Davivienda S.a.
C.C. 79347440	Yara Orozco Alvaro
C.C. 79132623	Gutierrez Rodriguez Jorge Enrique
NIT. 830091247 -2	Compañía Consultora Y Administradora De Cartera S A S Cac Abogados S A S

Ocultar Otorgantes

Observaciones:

CÓDIGO GESTIONADOR 98060 SUBPROYECTO 4062 DEPARTAMENTO DE GESTION JURIDICA BANCA DE PERSONAS

Espacio de Firmas

Firma del Cliente

Hector Pareja Prada

Este documento se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio (Art. 774 del C. de Co.)

Formulario de Autorización de Numeración DIAN 18764056221011 del 17 de septiembre de 2023 hasta el 17 de marzo de 2024 del numero 87605 al 400000. Actividad Económica 6910. Tarifa de ICA 0.966%. Tarifa de IVA 19%. Plazo de Vencimiento 30 días. NOTA: SI HIZO DEPÓSITO PARA PAGO DE BENEFICENCIA Y REGISTRO, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS RECIBIRÁ LOS SOPORTES DE PAGO.

Proveedor Tecnológico: DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO NIT 19247148

Impresor: Corporación Avance NIT. 804010424-9

SIGNOI Marca Registrada Resolución SIC No. 18886 de 2017-04-19

La factura electrónica y la representación grafica será enviada al correo electrónico del adquiriente

Ver PDF

Imprimir

Salir

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1649024144640428

0954-2024

Generado el 01 de febrero de 2024 a las 11:05:23

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO DAVIVIENDA S.A. o BANCO DAVIVIENDA

NIT: 860034313-7

NATURALEZA JURÍDICA: Establecimiento Bancario Comercial de Naturaleza Privada. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 3892 del 16 de octubre de 1972 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., bajo la denominación CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "COLDEAHORRO"

Escritura Pública No 167 del 30 de enero de 1973 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA", autorizada con resolución SB 0060 del 15 de enero de 1973

Escritura Pública No 3890 del 25 de julio de 1997 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., en adelante será Banco Davivienda S.A. Se protocolizó la conversión de la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA" en Banco comercial, cuya razón social, en adelante será Banco Davivienda S.A., aprobada mediante resolución 0562 del 10 de junio de 1997 Sociedad anónima de carácter privado

Escritura Pública No 1234 del 09 de abril de 1999 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el cambio de razón social por BANCO DAVIVIENDA S.A., pero en sus relaciones comerciales podrá identificarse como BANCO DAVIVIENDA o utilizar la sigla DAVIVIENDA.

Escritura Pública No 4541 del 28 de agosto de 2000 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza la adquisición del cien por cien (100%) de las acciones suscritas de DELTA BOLIVAR S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Resolución S.B. No 1045 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la adquisición del 90.8% de las acciones del Banco Superior por parte del Banco Davivienda como etapa previa a la fusión de los citados establecimientos bancarios

Resolución S.F.C. No 0468 del 14 de marzo de 2006, la Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión propuesta, en virtud de la cual BANSUPERIOR, se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el BANCO DAVIVIENDA S.A., protocolizada mediante Escritura Pública No. 2369 del 27 de Abril de 2006, Notaría 1 de Bogotá D.C.)

Resolución S.F.C. No 0139 del 31 de enero de 2007 No objeta la adquisición del noventa y nueve punto cero seis dos cinco ocho seis siete cuatro por ciento (99.06258674%) del total de las acciones en circulación totalmente suscritas y pagadas emitidas del GRANBANCO S.A. o Granbanco-Bancafé o Bancafé, por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A., como etapa previa a la fusión de los mismos.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 1 de 6

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

C#4

NOTARIAVENTINUEVE
DE BOGOTÁ D.C.

Ca445073509



01-09-23

Cadena S.A. No. 18.000.000

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1649024144640428

Generado el 01 de febrero de 2024 a las 11:05:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Resolución S.F.C. No 1221 del 13 de julio de 2007 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la operación de fusión propuesta entre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y el BANCO GRANBANCO S.A. o BANCAFÉ., en virtud de la cual éste último se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el primero protocolizada mediante Escritura Pública 7019 del 29 de agosto de 2007 Notaria 71 de Bogotá D.C.

Resolución S.F.C. No 1013 del 03 de julio de 2012 la Superintendencia Financiera no objeta la fusión entre Banco Davivienda y Confinanciera, protocolizada mediante escritura pública 9557 del 31 de julio de 2012, notaria 29 de Bogotá, en virtud de la cual éste último se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por Davivienda

Resolución S.F.C. No 1667 del 02 de diciembre de 2015 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO (sociedad absorbida) por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A. (sociedad absorbente), protocolizada mediante Escritura Pública 1 del 04 de enero de 2016 Notaria 29 de Bogotá, como consecuencia la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0318 del 18 de marzo de 2016 Autoriza al Banco Davivienda Internacional (Panamá), sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, para realizar en Colombia, actos de promoción o publicidad de los productos y servicios financieros en los términos descritos en el plan de negocios referido en el considerando décimo primero de la presente Resolución, a través de la figura de representación, exclusivamente a través de la red de oficinas del Banco Davivienda S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 562 del 10 de junio de 1997

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE Y SUPLENTE. El Banco tendrá un Presidente y uno o más suplentes, según lo disponga la Junta Directiva elegidos por esta, quienes ejercerán la representación legal del Banco a nivel nacional e internacional. Por su parte, los Gerentes de Sucursales llevarán la representación legal del Banco dentro del territorio que se defina en su nombramiento. Adicionalmente, la Junta Directiva podrá efectuar designaciones para que la persona designada lleve la representación legal del Banco en algunos aspectos particulares, por ejemplo para efectos judiciales o para realizar diligencias o actuaciones ante autoridades administrativas. **FUNCIONES:** Serán funciones del presidente y de sus suplentes, las siguientes: a) Representar al Banco, Judicial o extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social; b) Presidir las reuniones de la Asamblea general de accionistas; c) Presentar mensualmente el balance de la sociedad a la Junta Directiva; d) Hacer cumplir los estatutos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; e) Ejercer las funciones que le señalen la Junta Directiva o la Asamblea de Accionistas; f) Convocar la Asamblea y la Junta Directiva a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente; g) Mantener a la Junta Directiva plena y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le solicite; h) Constituir los apoderados especiales que requiera el Banco i) Tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos necesarios convenientes para el debido cumplimiento del objeto social; j) Salvo las previstas en los literales a), h) e i) de este artículo delegar, previa autorización de la Junta Directiva, alguna o algunas de sus atribuciones. k) Nombrar y remover libremente a los funcionarios del banco, cuyo nombramiento no este reservado a la Asamblea General o a la Junta Directiva. (E. Pública 3978 del 08/abril/2014 Notaria 29 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Javier José Suárez Esparragoza Fecha de inicio del cargo: 01/01/2022	CC - 80418827	Presidente
Camilo Albán Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 17/10/2003	CC - 19385661	Suplente del Presidente





C44

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el PIN No: 1649024144640428

0954-2024

Generado el 01 de febrero de 2024 a las 11:05:23

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE

Álvaro Alberto Carrillo Buitrago
Fecha de inicio del cargo: 17/10/2003

IDENTIFICACIÓN

CC - 79459431

CARGO

Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2021267786-000 del día 10 de diciembre de 2021, que con documento del 6 de diciembre de 2021 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 1047 del 6 de diciembre de 2021. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

Alberto Patricio Melo Guerrero
Fecha de inicio del cargo: 30/08/2013

CE - 449518

Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2024008847-000 del día 25 de enero de 2024 que con documento del 12 de diciembre de 2023 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 1102 del 12 de diciembre de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

Yaneth Riveros Hernández
Fecha de inicio del cargo: 15/06/2023

CC - 52219912

Suplente del Presidente

Pedro Alejandro Uribe Torres
Fecha de inicio del cargo: 07/09/2006

CC - 79519824

Suplente del Presidente

Luz Mariela Pérez Bermúdez
Fecha de inicio del cargo: 15/02/2007

CC - 39687879

Suplente del Presidente

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 3 de 6



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1649024144640428

Generado el 01 de febrero de 2024 a las 11:05:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE

Olga Lucía Rodríguez Salazar
Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007

IDENTIFICACIÓN

CC - 41799519

CARGO

Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2018083402-000 del día 27 de junio de 2018, la entidad informa que con documento del 5 de junio de 2018 renunció al cargo de Suplente del Presidente fue aceptada por la Junta Directiva en acta 964 del 5 de junio de 2018. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

José Rodrigo Arango Echeverri
Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007

CC - 71612951

Suplente del Presidente

Ricardo León Otero
Fecha de inicio del cargo: 08/11/2007

CC - 13480293

Suplente del Presidente

Jaime Alonso Castañeda Roldán
Fecha de inicio del cargo: 08/11/2007

CC - 98545770

Suplente del Presidente

Jorge Alberto Abisambra Ruíz
Fecha de inicio del cargo: 27/05/2009

CC - 19404458

Suplente del Presidente con documento numero 2022195630 del 16 de diciembre de 2022, renuncio al cargo de Representante Legal en Calidad de Suplente y fue aceptada mediante Acta No. 1071 del 15 de noviembre de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el RPA No: 1649024144640428

Generado el 01 de febrero de 2024 a las 11:05:23

0954-2024

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Bernardo Ernesto Alba López Fecha de inicio del cargo: 30/08/2013	CC - 79554784	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2018134850 del día 10 de octubre de 2018, la entidad informa que con documento del 25 de septiembre de 2018 renunció al cargo de Suplente del Presidente fue aceptada por la Junta Directiva en acta 969 del 25 de septiembre de 2018. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Adriana Cardenas Acuña Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 63340864	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2021100086-000 del día 30 de abril de 2021, que con documento del 16 de marzo de 2021 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 1029 del 19 de abril de 2021. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Felix Rozo Cagua Fecha de inicio del cargo: 27/03/2014	CC - 79382406	Suplente del Presidente
Reinaldo Rafael Romero Gómez Fecha de inicio del cargo: 23/07/2015	CC - 79720459	Suplente del Presidente
Jorge Horacio Rojas Dumit Fecha de inicio del cargo: 21/01/2016	CC - 11309806	Suplente del Presidente
Juan Carlos Hernandez Nuñez Fecha de inicio del cargo: 02/03/2017	CC - 79541811	Suplente del Presidente
Martha Luz Echeverri Díaz Fecha de inicio del cargo: 17/05/2018	CC - 52052903	Suplente del Presidente
Alvaro Montero Agon Fecha de inicio del cargo: 19/03/2020	CC - 79564198	Suplente del Presidente
Paula Reyes Del Toro Fecha de inicio del cargo: 16/12/2021	CC - 52866061	Suplente del Presidente

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 5 de 6

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Ca445873587

Cadena S.A. No. 199995390 01-09-23

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1649024144640428

Generado el 01 de febrero de 2024 a las 11:05:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Daniel Cortés Mc Allister Fecha de inicio del cargo: 21/04/2022	CC - 80413084	Suplente del Presidente
Marianella Lopez Hoyos Fecha de inicio del cargo: 21/01/2016	CC - 39773234	Representante Legal para Efectos Judiciales o para realizar actuaciones ante Autoridades Administrativas
William Jimenez Gil Fecha de inicio del cargo: 15/12/2016	CC - 19478654	Representante Legal para Efectos Judiciales o para realizar Actuaciones ante Autoridades Administrativas
Bernardo Enrique Rivera Mejía Fecha de inicio del cargo: 02/09/2021	CC - 88218527	Representante Legal para efectos judiciales y para realizar diligencias o actuaciones ante autoridades administrativas

Natalia Guerrero Ramírez

**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."





NOTA 3. - CONSTANCIA DE EL INTERESADO Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO.

1.- EL(LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es), el(los) número(s) de su(s) documento(s) de identidad; declara(n) que toda(s) la(s) información(es) consignada(s) en el presente instrumento es(son) correcta(s), en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos; cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por EL(LA)(LOS) COMPARECIENTE(S).-----

2.- El Notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados, ni por la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento; tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. (Dcto Ley 960/1970 Art. 9). -----

CONSTANCIA NOTARIAL. - REPOSITORIO DE PODERES. -De conformidad con lo ordenado por el artículo 89 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Instrucción Administrativa 10 de 2013 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, este acto escriturario se incorporará al REPOSITORIO DE PODERES, para la consulta obligatoria que compete a los Notarios del País y Cónsules de Colombia en el exterior.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEÍDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECCIÓN ALGUNA Y FIRMADO por el(los) otorgante(s) este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones. El Notario conjuntamente con los Asesores Jurídicos han advertido a las partes sobre la importancia del Acto Jurídico. Les han explicado los requisitos de Ley para su existencia y validez y les han advertido sobre la importancia de obrar de buena fe, conforme a los principios normativos, se les hicieron las advertencias de Ley. Por lo tanto, el(los) comparecientes exonera(n) a El Notario y a sus funcionarios dado que han revisado, entendido y aceptado lo que firman. A todo lo anterior la compareciente dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma en esta Oficina. El Notario lo autoriza y da fe de ello. -----

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **954.** -----
DE FECHA: CINCO (05) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTINUEVE (29) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Este instrumento se elaboró en las hojas de papel notarial números: -----
Aa080832089, Aa080832090, Aa080832091. -----

DERECHOS NOTARIALES: (Decreto 1069 de 2015. Resolución 00773 del 26 de
enero de 2024) ----- \$81,900 ✓
IVA: (Art. 4 Decreto 397 de 1984) ----- \$51,547 ✓
Superintendencia: ----- \$8,700 ✓
Fondo de Notariado: ----- \$8,700 ✓

En señal de su consentimiento, la compareciente suscribe con su firma autógrafa e
imprime la huella dactilar del dedo índice de su mano derecha. -----



ÁLVARO MONTERO AGÓN

C.C. No. 79.564.198 de Bogotá

Teléfono fijo y/o celular: 33000000

En Representación del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** Nit. 860.034.313-7.

Firma autorizada fuera del despacho notarial. (Artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto 1069
de 2015 que sustituyó el artículo 12 del Decreto 2148 de 1983)


LUIS ALCIBIADES LÓPEZ BARRERO

NOTARIO VEINTINUEVE (29) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ





Ca415973577

ES FIEL Y SEGUNDA (2) COPIA DE ESCRITURA 954 DE FEBRERO
05 DE 2024, TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE SE EXPIDE EN OCHO (8)
HOJAS, - DEC. 960/70 ART. 80 - MODIFICADO ART. 42 DEC. 2163/70, CON DESTINO
A:

NUESTRO USUARIO


LA NOTARIA VEINTINUEVE (29) DE BOGOTÁ
CERTIFICA

QUE EL ORIGINAL DE LA ESCRITURA A LA QUE SE REFIERE LA
PRESENTE COPIA NO APARECE NOTA DE REVOCACION Y POR LO
TANTO CONTINUA VIGENTE EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA

BOGOTÁ D.C.

06/02/2024





TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001310300120240023800
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO	MARTHA USECHE DELGADILLO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2024-05-23	2024-05-23	1	31,53	294.885.129,00	294.885.129,00	221.501,30	295.106.630,30	0,00	62.626.251,30	357.511.380,30	0,00	0,00	0,00
2024-05-24	2024-05-31	8	31,53	0,00	294.885.129,00	1.772.010,44	296.657.139,44	0,00	64.398.261,74	359.283.390,74	0,00	0,00	0,00
2024-06-01	2024-06-30	30	30,84	0,00	294.885.129,00	6.517.462,80	301.402.591,80	0,00	70.915.724,54	365.800.853,54	0,00	0,00	0,00
2024-07-01	2024-07-31	31	29,49	0,00	294.885.129,00	6.474.768,16	301.359.897,16	0,00	77.390.492,71	372.275.621,71	0,00	0,00	0,00
2024-08-01	2024-08-31	31	29,21	0,00	294.885.129,00	6.419.545,83	301.304.674,83	0,00	83.810.038,53	378.695.167,53	0,00	0,00	0,00
2024-09-01	2024-09-30	30	28,85	0,00	294.885.129,00	6.144.791,02	301.029.920,02	0,00	89.954.829,55	384.839.958,55	0,00	0,00	0,00
2024-10-01	2024-10-31	31	28,17	0,00	294.885.129,00	6.217.974,72	301.103.103,72	0,00	96.172.804,27	391.057.933,27	0,00	0,00	0,00
2024-11-01	2024-11-30	30	27,90	0,00	294.885.129,00	5.966.249,07	300.851.378,07	0,00	102.139.053,34	397.024.182,34	0,00	0,00	0,00
2024-12-01	2024-12-31	31	26,39	0,00	294.885.129,00	5.866.493,34	300.751.622,34	0,00	108.005.546,68	402.890.675,68	0,00	0,00	0,00
2025-01-01	2025-01-31	31	24,89	0,00	294.885.129,00	5.567.281,33	300.452.410,33	0,00	113.572.828,01	408.457.957,01	0,00	0,00	0,00
2025-02-01	2025-02-28	28	26,30	0,00	294.885.129,00	5.282.643,26	300.167.772,26	0,00	118.855.471,27	413.740.600,27	0,00	0,00	0,00
2025-03-01	2025-03-11	11	24,92	0,00	294.885.129,00	1.977.622,80	296.862.751,80	0,00	120.833.094,07	415.718.223,07	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001310300120240023800
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO	MARTHA USECHE DELGADILLO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$294.885.129,00
SALDO INTERESES	\$120.833.094,07

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$62.404.750,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$62.404.750,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$415.718.223,07
----------------------	-------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES



RAD: 11001310300120240023800 - BANCO DAVIVIENDA VS. MARTHA USECHE DELGADILLO C.C. 52050515 y Otros - APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Desde José Miguel Cuellar Perilla <abogado23@abogadoscac.com.co>

Fecha Mié 12/03/2025 16:32

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (14 MB)

23. APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.pdf; PODER Y ANEXOS.pdf; 22. LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf;

Señor

JUEZ 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: MARTHA USECHE DELGADILLO C.C. 52050515

José Miguel Cuellar Perilla identificado con cédula de ciudadanía numero 1.193.151.017 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional 427.472 del C.S. de la J. actuando como apoderado de la entidad demandante, tal y como lo acredita el poder anexo, por medio del presente me permito remitir memorial aportando liquidación de crédito de la obligación que aquí se ejecutiva. Agradezco se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente



JOSÉ MIGUEL CUELLAR PERILLA
ABOGADO SENIOR

NTC: ISO-9001:2015

PBX BOGOTA (57) (1) 606 81 91 EXT. 5538

PBX MEDELLIN (57) (4) 6043621

PBX CALI (57) (2) 4850779

PBX BARRANQUILLA: (57) (5) 385 65 56

WWW.ABOGADOSCAC.COM.CO